

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna a plazas de la categoría profesional de Educador, Especialidad de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 566/2021 de 15 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 566/2021, de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 2 de diciembre), se convocaron dos procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Educador, Especialidad Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada Orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS
PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
Y DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DE LA CATEGORÍA
PROFESIONAL DE EDUCADOR, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN
INFANTIL (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA C),
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D.^a Esther María Bermejo Fernández.
- Suplente: D.^a Juana de los Santos Artero Ávila.

Secretarios:

- Titular: D.^a Yolanda Arranz Moreno.
- Suplente: D.^a María Ángeles Cuesta Tomeo.

Vocales:

- Titular: D. Gonzalo Núñez-Lagos Laborda.
- Suplente: D.^a Raquel Recuero de Haro.
- Titular: D. José Ramón Riopérez Rodenas.
- Suplente: D.^a Teodora Jiménez Prieto.
- Titular: D.^a María Remedios García Matesanz.
- Suplente: D.^a Fidela Aguado Aranda.

(03/11.580/23)

